Naciones Unidas S/AC.54/2013/4



Consejo de Seguridad

Distr. general 31 de diciembre de 2013 Español Original: ruso

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) relativa a Guinea-Bissau

Nota verbal de fecha 18 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Comité por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité de Sanciones sobre Guinea-Bissau, establecido de conformidad con la resolución 2048 (2012) del Consejo de Seguridad, y tiene el honor de informar de que, en consonancia con el párrafo 10 de la resolución 2048 (2012), se han dado instrucciones a los órganos competentes de la Federación de Rusia para que apliquen las disposiciones de dicha resolución relativas a la prohibición de viajar impuesta contra las personas cuya identidad se indica en la lista que figura en el anexo de la resolución.

Se ruega reciclar



230114